

3 de agosto de 2020

Dra. Glorivee Rosario Pérez  
Rectora  
UPR en Cayey

Estimada señora Rectora:

**RE: DISTRIBUCIÓN DE LA PORCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS  
FONDOS DEL CARES ACT EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DEL  
COVID-19**



Me refiero al plan revisado para la Distribución de la Porción Institucional de los Fondos CARES Act, conocida como *Recipient's Institutional Costs*, sometido por la **Universidad de Puerto Rico en Cayey**. El Comité Evaluador nombrado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación, ha realizado un análisis de este y tomando en consideración la información disponible y sus indicaciones, el plan fue endosado en su totalidad. La evaluación indica que este plan responde al propósito del CARES Act. y al seriado R-1920-55.

Le comparto el siguiente enlace al plan y listo los objetivos principales de este:

1. Proveer herramientas tecnológicas a estudiantes de nuevo ingreso.
2. Fortalecer la infraestructura tecnológica incluyendo red inalámbrica (fibra óptica) que facilite preparar y tomar los cursos y servicios que se ofrecerán a distancia.
3. Proveer herramientas tecnológicas a estudiantes y personal docente.
4. Capacitar al personal docente, personal no docente, estudiantes, tutores y mentores.
5. Fortalecer estructuras de apoyo académico.
7. Adelantar la agenda de educación a distancia.
8. Apoyo a educación y servicios a distancia.
9. Apoyo de servicios a distancia en áreas académicas.

Confiamos en que la UPR en Cayey pueda comenzar los trabajos y recordamos que es responsabilidad de ésta cumplir con el propósito del CARES Act, asegurándose que el uso de estos fondos tenga **una relación clara con las medidas necesarias para realizar cambios significativos en la modalidad de enseñanza**. Es decir,

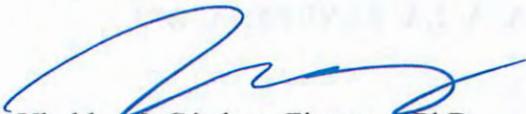
Dra. Glorivee Rosario Pérez

3 de agosto de 2020

Página 2

deberán velar que los fondos asignados se utilicen para ampliar sus programas de aprendizaje remoto, desarrollar su capacidad tecnológica para apoyar los programas, adiestrar tanto a la facultad como al personal para que operen eficazmente en un ambiente de aprendizaje remoto y expandir la ayuda económica a los estudiantes con mayor necesidad económica.

Cordialmente,



Ubaldo M. Córdova Figueroa, PhD  
Vicepresidente Ejecutivo

c Lic. Lisa Nieves

Dr. Jorge Haddock

Dr. José Perdomo

Sr. Antonio Tejera

Prof. William Sandoval

29 de mayo de 2020

El Presidente  
de la  
Universidad de  
Puerto Rico

R-1920-55  
SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES



Jorge Haddock

**PLAN PARA DISTRIBUCIÓN DE CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE ASISTENCIA ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FEDERAL EN RESPUESTA AL COVID-19**



Evaluada la propuesta y recomendaciones presentadas por el Rector del Recinto de Río Piedras, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, sobre la distribución de la segunda mitad de los fondos otorgados a la institución, conforme al *CARES Act*, se acogen las mismas. Para viabilizar la distribución, solicito el cumplimiento de las siguientes instrucciones:

1. Someter un plan a la presidencia (a través del canal de Rectores, Fondos *CARES Act*) en o antes del 15 de junio de 2020. Dicho plan deberá incluir el presupuesto estimado para cada una de las recomendaciones emitidas.
2. El plan debe considerar:
  - a. La aportación a los estudiantes con necesidad económica extrema para adelantar la agenda de educación a distancia, según indica el *CARES Act*, utilizando los criterios establecidos por cada unidad o recinto.
  - b. La aportación a cada profesor para adelantar la agenda de educación a distancia, conforme al *CARES Act*, por ejemplo \$500-\$1,000 por curso a desarrollar. Los requisitos podrían incluir la capacitación para obtener la certificación de educación a distancia y desarrollar el curso en cumplimiento con los criterios establecidos por la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE). El profesor tendría que diseñar el curso para cumplir con todos los requisitos de la MSCHE.
  - c. El proceso de capacitación, mentoría y adiestramientos uniformes a la facultad. La capacitación al personal docente de las unidades y recintos debe incluir temas relacionados a la creación y ofrecimiento de cursos en línea, así como los requisitos de cumplimiento con los estándares de la MSCHE.
  - d. La adquisición de equipo para ofrecerse, a modo de préstamo, por corta duración, a los estudiantes y profesores con necesidades de tecnología adecuada.
  - e. La estrategia para brindarle acceso al Internet a todo estudiante y profesor que así lo requiera.

Administración Central  
Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926 117  
(787) 250-0000  
Fax (787) 250-6120

- f. La adquisición de equipo y plataformas necesarias para adelantar la agenda de educación a distancia, considerando el equipo especializado para la creación de contenido instruccional y de telecomunicaciones.
  - g. El fortalecimiento de las estructuras de apoyo institucional para adelantar el desarrollo de cursos a distancia en cumplimiento de los requisitos de la MSCHE. El plan pudiera contener personal dedicado al diseño instruccional de los cursos que se estarán ofreciendo y personal técnico para la creación de contenido (por ejemplo, diseñador gráfico, editor de videos, entre otros).
3. Las propuestas serán evaluadas por un comité designado por el Vicepresidente Ejecutivo, Dr. Ubaldo M. Córdova Figueroa, y de ser aprobadas, se implementarán inmediatamente.

Agradezco el fiel cumplimiento de estas directrices.



## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Rectoría

22 de julio de 2020

Dr. Ubaldo Córdova Figueroa  
Vicepresidente Ejecutivo



Glorivee Rosario Pérez, Ph. D.  
Rectora

### **PLAN REVISADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS CARES ACT—SEGUNDA PORCIÓN**

Según el análisis realizado por el Comité Evaluador y tomando en consideración las recomendaciones, sometemos el plan actualizado y revisado para la distribución de la porción institucional de los fondos del CARES Act, en respuesta a la pandemia del COVID-19. Cualquier duda al respecto, agradeceré se comunique con esta servidora.

Su atención será apreciada.

Anejo

(PO Box 372230, Cayey, PR 00736-2230) 205 Ave. Antonio R. Barceló – Cayey, PR 00736-9997  
Tel. Directo (787) 738-4660 - (787) 738-2161, Exts. 2119, 2121, 2122 – Fax (787) 738-8039 – [rectoria.cayey@upr.edu](mailto:rectoria.cayey@upr.edu)

Universidad de Puerto Rico en Cayey  
Oficina de la Rectora  
Plan para la distribución de los fondos bajo CARES ACT

Objetivo	Actividades	Estrategias de implementación	Justificación de la utilización de fondos	Alineación con Seriado (R-1920-55) o Ley Federal	Costo o presupuesto aproximado
Proveer herramientas tecnológicas a estudiantes de nuevo ingreso	Otorgar \$1,103.04 ayuda a los estudiantes admitidos al 1er año en la institución que demuestren necesidad económica	Asistencia Económica determinará cualificará a los estudiantes bajo los criterios establecidos para otorgar la ayuda de \$1,103.04 para cubrir gastos de estudio relacionados educación a distancia. A los estudiantes que cualifiquen, se les otorgará la misma cantidad que a los estudiantes que cualificaron de enero a mayo.	Los estudiantes adquirirán el material y equipo necesario para tomar sus clases de forma remota y acceder a los servicios que ofrece la institución.	a. Aportación a estudiantes para adelantar la agenda de educación a distancia.	\$ 639,763.20
Fortalecer la infraestructura tecnológica incluyendo red inalámbrica (fibra óptica) que facilite preparar y tomar los cursos y servicios que se ofrecerán a distancia	Adquisición de equipos, licencias, aplicaciones, programados, materiales educativos, recursos de información y otros.	La Oficina de Sistema de Información estará a cargo de la instalación del programado, aplicaciones, licencias, antenas y equipo en los edificios de la institución.	El ofrecimiento de cursos y servicios a distancia requiere de infraestructura con tecnología al día y robusta con la velocidad, alcance y capacidad suficiente para atender las necesidades de los usuarios (servicios e instrucción).	f. La adquisición de equipo y plataformas necesarias para adelantar la agenda de educación a distancia, considerando el equipo especializado para la creación de contenido instruccional y de telecomunicaciones.	\$ 435,445.00
		Fortalecimiento red inalámbrica incluyendo fibra óptica dirigida a optimizar educación y servicios a distancia.			\$ 363,620.00
Proveer herramientas tecnológicas a estudiantes y personal docente.	Adquisición de 275 computadoras portátiles con los aditamentos necesarios para las actividades académicas.	El préstamo del equipo se coordinará a través de la Biblioteca.	Proveer a los estudiantes y personal docente con el equipo necesario para la educación a distancia.	e. Adquisición de equipo para ofrecerse a modo de préstamo, por corta duración, a los estudiantes y profesores con necesidades de tecnología adecuada.	\$ 440,000.00
Capacitar al personal docente, personal no docente, estudiantes, tutores y mentores	Capacitación personal docente	El Decanato de Asuntos Académicos estará a cargo coordinar el Desarrollo de certificación Educación a Distancia. Una vez el profesor complete los requisitos del curso, será certificado en Educación a Distancia.	Capacitar al personal docente en la creación de cursos para educación a distancia que contengan y cumplan con los requisitos y parámetros establecidos por las agencias acreditadoras y reguladoras.	c. El proceso de capacitación, mentoría y adiestramientos uniformes a la facultad. La capacitación al personal docente de las unidades y recintos debe incluir temas relacionados a la creación y ofrecimiento de cursos en línea, así como los requisitos de cumplimiento con los estándares de la MSCHE.	\$ 5,000.00
		El Decanato de Asuntos Académicos esará a cargo de seleccionar y realizar los trámites correspondientes para que facultad de la UPR Cayey participe en congresos de educación a distancia	Capacitar al personal docente en el desarrollo de los cursos y educación a distancia y compartir la experiencias y estrategias con y entre otras instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.		\$ 5,000.00

Universidad de Puerto Rico en Cayey  
Oficina de la Rectora  
Plan para la distribución de los fondos bajo CARES ACT

Objetivo	Actividades	Estrategias de implementación	Justificación de la utilización de fondos	Alineación con Seriado (R-1920-55) o Ley Federal	Costo o presupuesto aproximado
Capacitar al personal docente, personal no docente, estudiantes, tutores y mentores	Capacitación al personal de apoyo académico e institucional	Adiestramientos a facultad, personal, estudiantes, tutores y mentores.	Capacitar al personal de apoyo académico e institucional para adelantar el desarrollo de cursos y servicios a distancia.	c. El proceso de capacitación, mentoría y adiestramientos uniformes a la facultad. La capacitación al personal docente de las unidades y recintos debe incluir temas relacionados a la creación y ofrecimiento de cursos en línea, así como los requisitos de cumplimiento con los estándares de la MSCHE.	\$ 10,000.00
	Contratación de profesores con anterioridad a la fecha de comienzo de clases (16 de julio al 10 de agosto)	Adiestramientos a facultad, personal, estudiantes, tutores y mentores.	Capacitar al personal en contrato de servicios sobre la creación y el ofrecimiento de cursos en línea, los requisitos de cumplimiento con las agencias acreditadoras y su implantación. Incluye aportaciones y beneficios marginales.		\$ 215,806.96
Fortalecer estructuras de apoyo académico	Contratación de recursos humanos	Contratación de Diseñador Instruccional, Tecnólogo Instruccional, Coordinador Académico en Educación a Distancia	Proveer al personal docente con el apoyo humano necesario y capacitado en tecnología y educación para la creación y diseño instruccional de los cursos a distancia. Incluye aportaciones y beneficios marginales.	g. El fortalecimiento de las estructuras de apoyo institucional para adelantar el desarrollo de cursos a distancia en cumplimiento de los requisitos de la MSCHE....	\$ 164,000.00
		Contratación de servicios en programación para sistemas en línea o de manera remota.			\$ 40,000.00
Adelantar la agenda de educación a distancia	Creación de 77 cursos a distancia que cumplan con los requisitos de las agencias acreditadoras.	Compensación de \$3,000 (Cert. 14,2019-20, JA UPR Cayey) a cada profesor por curso creado que se certifique cumpla con todos los requisitos de las agencias acreditadoras. Incluye aportaciones y beneficios marginales.	Conversión de los cursos presenciales a cursos a distancia	b. La aportación a cada profesor para adelantar la agenda de educación a distancia.	\$ 251,905.50
Apoyo a educación y servicios a distancia	Adquisición de hotspots para personal docente y áreas de servicio directo al estudiante.	Otorgar hotspots al personal docente y al personal de apoyo directo al estudiante. (Se estima la adquisición de 175 hotspots).	Tener disponible el equipo tecnológico necesario al personal docente, de apoyo académico y estudiantes para el cumplimiento de las destrezas académicas a través de los cursos a distancia y el ofrecimiento de los servicios a los estudiantes.	g. El fortalecimiento de las estructuras de apoyo institucional para adelantar el desarrollo de cursos a distancia en cumplimiento de los requisitos de la MSCHE....	\$ 115,500.00

Universidad de Puerto Rico en Cayey  
Oficina de la Rectora  
Plan para la distribución de los fondos bajo CARES ACT

Objetivo	Actividades	Estrategias de implementación	Justificación de la utilización de fondos	Alineación con Seriado (R-1920-55) o Ley Federal	Costo o presupuesto aproximado
Apoyo de servicios a distancia en áreas académicas	Adquisición de 114 computadoras portátiles con los aditamentos necesarios para educación a distancia incluyendo exámenes, ejercicios, pruebas cortas. Incluye programados y aplicaciones para el desarrollo de cursos a distancia.	El Decanato de Asuntos Académicos, en coordinación con la Oficina de Sistemas de Información, instalarán las computadoras y sus programados para disponibilidad del personal docente y de apoyo en el desarrollo de cursos y exámenes a distancia.	Tener disponible el equipo tecnológico necesario al personal docente, de apoyo académico y estudiantes para el cumplimiento de las destrezas académicas a través de los cursos a distancia. Personal que utilizará las computadoras: estudiantes, bibliotecarios, estudiantes anotadores, estudiantes mentores	f. La adquisición de equipo y plataformas necesarias para adelantar la agenda de educación a distancia, considerando el equipo especializado para la creación de contenido instruccional y de telecomunicaciones.	\$ 182,987.34
Revisión: 22 de julio de 2020					\$ 2,869,028.00